

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE  
FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

H A C E C O N S T A R

Que el anterior recurso de reposición presentado en el proceso 2018-00806, se fija en lista de traslados de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G. del P., en concordancia con la ley 2213 de 2022, por el término de tres (3) días.

Se fija en lista por el término de un día hoy 29 de noviembre de 2023.

EMPIEZA A CORRER TÉRMINOS: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023  
 VENCE TERMINO 4 DE DICIEMBRE DE 2023

*[Handwritten signature]*

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ  
SECRETARIO